

COMUNICADO DE PRENSA

FISCALES ESPECIALES LOGRAN ALEGACIÓN DE CULPABILIDAD DE MIGUEL ENCARNACIÓN

Acepta la comisión de 10 delitos

27 de enero de 2020

(SAN JUAN) – Miguel Encarnación, exadministrador de ASG, hizo alegación de culpabilidad en diez cargos que le presentaron los FEI, Manuel Núñez Corrada y Emilio E. Arill García, en un acuerdo de sentencia de 4 ½ años.

La alegación de culpabilidad se realizó hoy en el Tribunal Superior de San Juan.

El Tribunal fijó para el 26 de marzo la lectura de sentencia

El exfuncionario decidió declararse culpable en cinco infracciones al Art. 252 (aprovechamiento ilícito de trabajos o servicios); una infracción al Art 247 del Código Penal (alteración a la paz); una infracción al Art. 108 (agresión en su modalidad menos grave); y tres cargos por infracción al Art. 4.2 de la Ley de Ética Gubernamental.